

Ord 2021-252

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Dieciséis (16) de septiembre de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, informando que el presente proceso fue devuelto por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral quien resolvió recurso de apelación presentado contra el auto que tuvo por no contestada la demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

En consecuencia, se continua con el trámite.

Por lo anterior, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en **los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS**; para el día veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30p .m)

Notifíquese y cúmplase.

La Juez



CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 10 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 168**

Secretaría
Cilia Yaneth Alba Agudelo